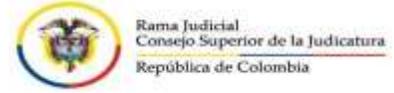


Proceso: DECLARACION EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO
Causante:
Demandante: ORLANDO CABRA ALVAREZ
Demandado: MARIA CUSTODIA CUBILLOS BOHORQUEZ
500013110002-2021-00069-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de noviembre de 2022. Al Despacho la presente demanda.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

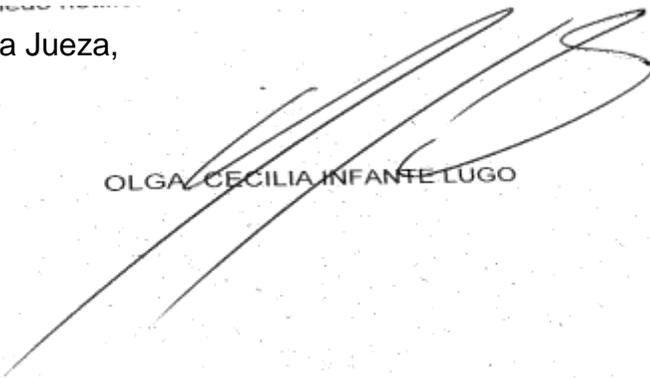
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Por efectos de lo decidido en el proveído del 14 de febrero de 2022 y confirmado en providencia del 24 de agosto de 2022 dentro del cual el Superior declaró bien denegado el recurso de apelación contra el primer auto mencionado, habiendo perdido competencia este despacho para seguir conociendo del asunto, se dispone levantar las medidas cautelares decretadas. Líbrense las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ab36b2ca84cc63b75a88887946f0472aedd4341a05687f129f35f97e4f72ce0**

Documento generado en 08/11/2022 02:48:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>